



Facultad de
Ciencias Económicas



TRELEW, 03 DIC 2010

VISTO:

Las Resoluciones DFCE Nros. 708 y 873/10; y

CONSIDERANDO:

Que mediante las Resoluciones indicadas en el Visto se prorrogó, ad-referendum del Consejo Directivo, por los períodos 1° de Julio al 30 de Septiembre de 2010 y desde el 01 de Octubre de 2010 al 28 de Febrero de 2011 o hasta la sustanciación del concurso, lo que sucediere primero, la designación interina del Ing. Jorge Raúl Bózzolo como Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, en la cátedra Administración de la Producción de la Delegación Comodoro Rivadavia;

Que la Comisión de Enseñanza se expidió conforme el Despacho N° 77/10;

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión ordinaria del día 13 de noviembre de 2010.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Ratificar en todos sus términos las Resoluciones DFCE Nros. 708 y 873/10.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.-



Lic. STELLA MARIS MIGUEL
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias Económicas
UNPSJB

RESOLUCION N°

163/10

CDFCE..-